GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ
UN FUTURO MEJOR

Pilar, 29 de agosto de 2023.

EDGÑ Nº 312/2023

Señor
CARLOS CABALLERO, Representante legal
CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.
Presente

Ref.: Notificación incumplimiento de Contrato.

En mi carácter de Gobernador del departamento de Ñeembucú, me dirijo a usted, a fin de comunicar el incumplimiento del **CONTRATO Nº LPN 06/2022 (Lote 5) "Construcción de un Tinglado Multiuso, Graderías y Pista Deportiva en la Escuela Básica Nº 8.043 Ko´e Pyahu – Cerrito,** por parte de la firma Constructora Ñeembucú S.R.L. de la cual usted es representante legal.

En este contexto, manifestar que esta nueva administración departamental ha tomado conocimiento del vencimiento de los plazos contractuales en el marco de la obra que le fuera adjudicada, a raíz de lo cual, ha dispuesto la verificación in situ de la obra, constatándose que el avance de la misma se encuentra con el mismo porcentaje que la primera y única certificación acercada a la administración departamental.

Esperamos realice las acciones necesarias de modo a resolver esta situación de manera adecuada.

Atentamente.

ELINA MABEL SOSA VILLALBA
Secretaria General

VICTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
Gobernador de Ñeembucú

CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.
RUTA 4º - BARRIO SAN LORENZO
RUC 80065298-3
Tel: 0975 110 043 - Pilar

30-08-23
3-767-339
Carlos Caballero

Pilar, 27 de setiembre de 2023.

EDGÑ Nº 515 /2023

Señor
CARLOS CABALLERO, Representante legal
CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.
Presente

Ref.: Reiteración s/incumplimiento de Contrato.

En mi carácter de Gobernador del departamento de Ñeembucú, me dirijo a usted, a fin de reiterar lo comunicado en la Nota EDGÑ Nº 312/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, respecto al incumplimiento del **CONTRATO Nº LPN 06/2022 (Lote 5) "Construcción de un Tinglado Multiuso, Graderías y Pista Deportiva en la Escuela Básica Nº 8.043 Ko´e Pyahu – Cerrito,** por parte de la firma Constructora Ñeembucú S.R.L. de la cual usted es representante legal. Se adjunta copia de la nota mencionada precedentemente.

En este ámbito, recordarle las implicancias jurídicas del caso.

Atentamente.

ELINA MABEL SOSA VILLALBA
Secretaria General

VICTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
Gobernador de Ñeembucú

28-09-23

Pilar, 30 de octubre de 2023.

EDGÑ Nº 637/2023

Señor
CARLOS CABALLERO, Representante legal
CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.
Presente

Ref.: Rescisión de Contrato de Obra.

En mi carácter de Gobernador del Departamento de Ñeembucú, me dirijo a usted, en el marco del CONTRATO Nº LPN 06/2022 (Lote 5) "Construcción de un Tinglado Multiuso, Graderías y Pista Deportiva en la Escuela Básica Nº 8043 Ko´e Pyahu – Cerrito", resultante de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2022; a los efectos de remitir la **RESOLUCIÓN Nº 193**/2023 "POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO LPN Nº 06/2022 (LOTE 5), DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ Y CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2022 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – FONACIDE – PLURIANUAL – ID 418.203".

Atentamente.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCÚ * Secretaria General *

ELINA MABEL SOSA VILLALBA
Secretaria General

GOBERNACION Dpto. de Ñeembucú

VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
Gobernador de Ñeembucú

30-10-23
3.065.339
Carlos Caballero

CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.
RUTA 4° - BARRIO SAN LORENZO
RUC 80065298-3
Tel: 0975 110 043 - Pilar - Py.